

DECRETO N° 2047.

LOTA, 26 de Agosto 2014

VISTOS:

Ord. N° 56 de fecha 22 de Agosto de 2014, solicitud presentada por el Sr. Daniel Vejar Valenzuela, encargado de seguridad ciudadana, donde solicita autorización para el cierre de las calles Covarrubias Frontis Teatro y calles los Cisnes, acceso al Gimnasio Municipal, esto a contar de las 09:00 hrs. de la mañana del día Viernes 29 de Agosto de 2014 hasta las 21:00 hrs. para la recepción de las delegaciones que participaran en la actividad del Campeonato Provincial de Cueca del Adulto Mayor. Según lo dispuesto en la Ley de tránsito N° 18.290, Art. N° 157 y las facultades conferidas en los artículos N° 12 y lo dispuesto en el Artículo N° 63 DFL 1/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada, por la ley 19.130, vengo a dictar la siguiente resolución en carácter de Decreto.

DECRETO

1.- Suspéndase el Tránsito Vehicular en forma temporal, en calles Covarrubias Frontis Teatro y calles los Cisnes, acceso al Gimnasio Municipal.

2.- La presente disposición regirá el día 29 de Agosto desde las 09:00 hrs. hasta 21:00 hrs.

3.- La Oficina de Seguridad Ciudadana adoptará las medidas necesarias para la correcta señalización en el corte de tránsito.

4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar, por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANTULLOA
ALCALDE